FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PRESENTAR LA SOLICITUD DE INTERCAMBIO

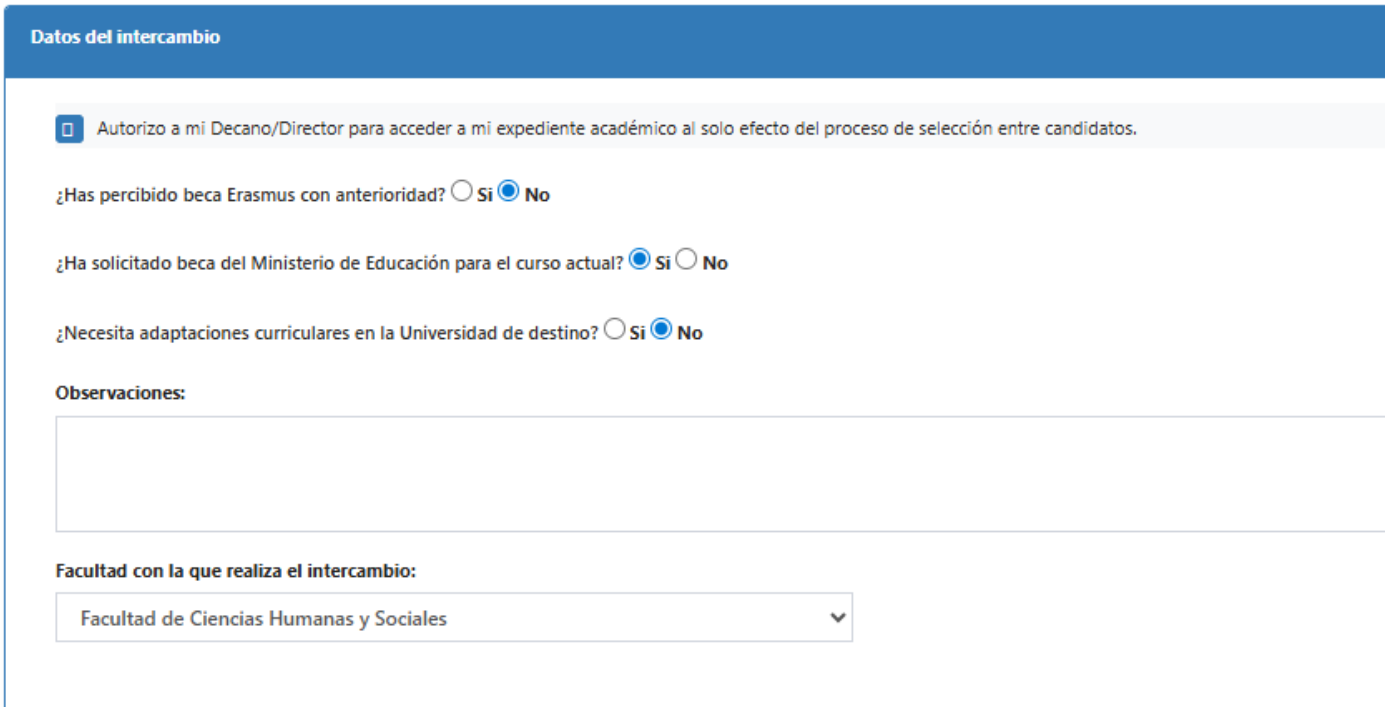
1. Acceder a la página: https://intranet.comillas.edu/GestionIntercambio/ y validarse con sus datos de acceso

2. Completar la solicitud, indicando la facultad a la que perteneces, se debe incluir el listado de universidades por orden de preferencia. Durante el proceso de selección de destinos, el alumno debe incluir tantos destinos como desee y cualquiera de ellos podrá serle asignado en función del ranking. Si el alumno decide incluir un número menor de destinos, se entiende que únicamente está interesado en los destinos indicados en su aplicación. En caso de que, llegado su turno por ranking, no haya plazas disponibles en ninguno de los destinos solicitados, no se le asignará destino y se pasará al siguiente candidato.

3. **Primera pantalla** completar datos personales (hay algunos datos que salen por defecto y no se pueden modificar) si hay algo incorrecto tenéis que ir a Secretaría General.

4. **Segunda pantalla** completar información sobre becas recibidas, adaptaciones curriculares si las tienes actualmente, puedes poner lo que consideres en observaciones y Facultad con la que se realiza el intercambio , en este caso todos los alumnos deben tener Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

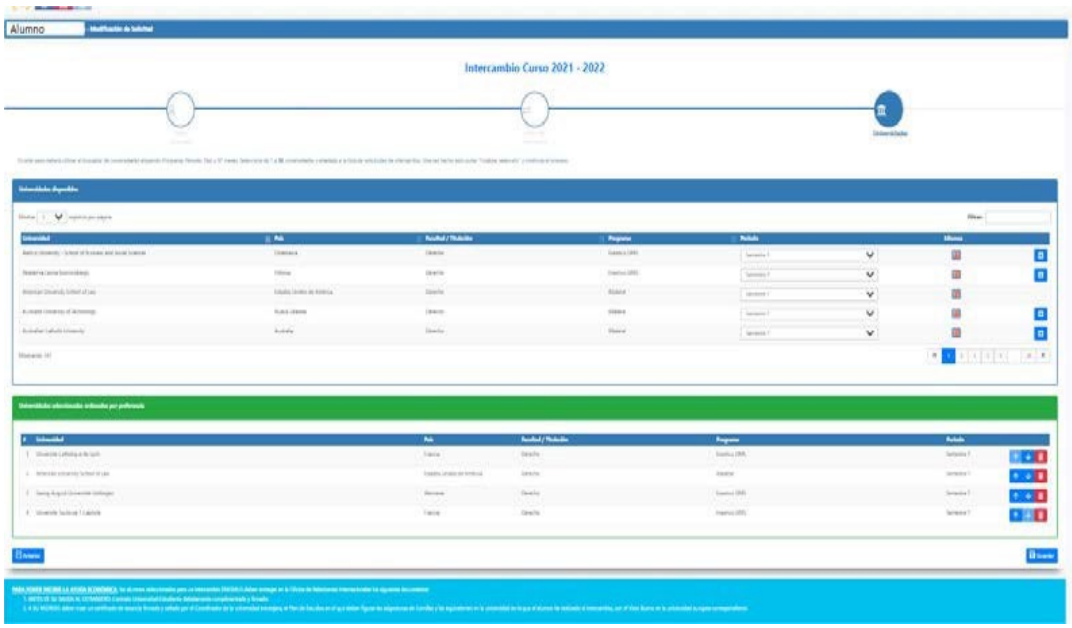
5.



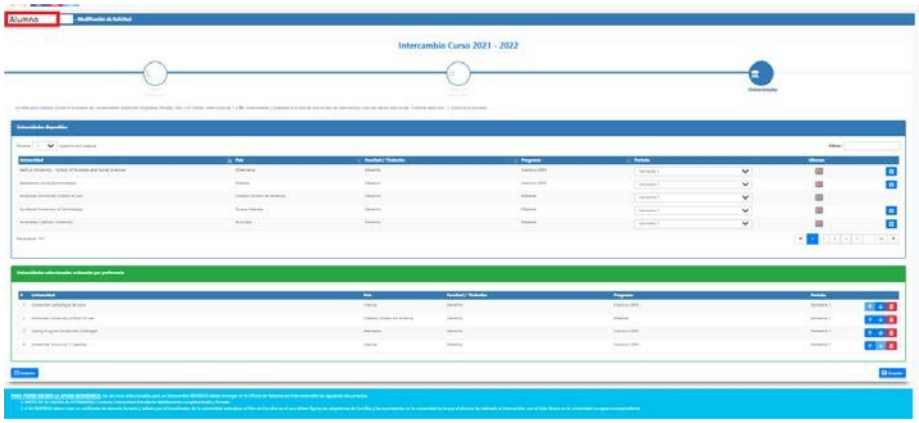
6. **Tercera Pantalla –** selección de universidades, no es necesario poner el nombre completo con tres o cuatro letras es suficiente. Deberás indicar si el intercambio es anual, de primer semestre o de segundo semestre



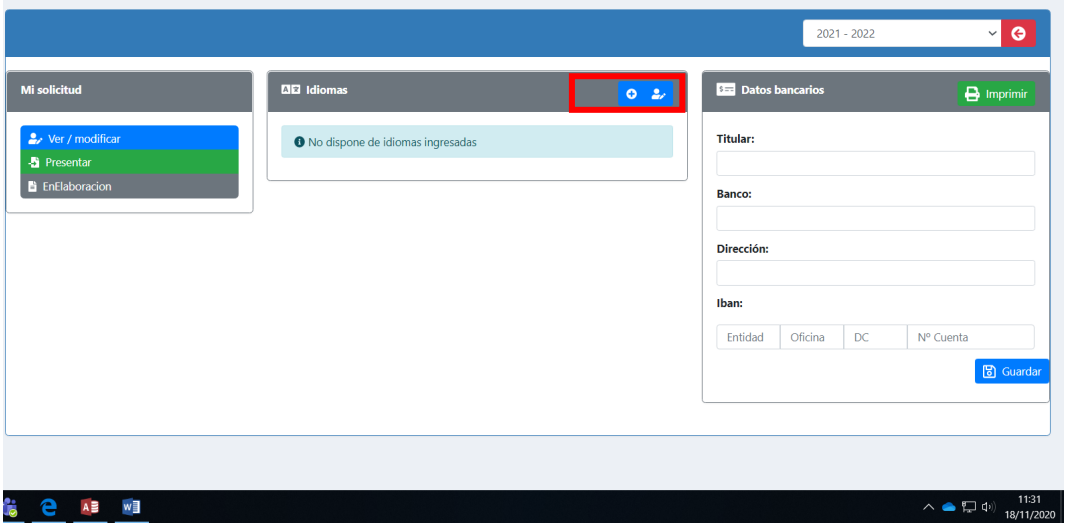
Puede ir guardando los datos de la solicitud, y terminar de completarla más tarde (por si quiere consultar más universidades o cambiar el orden). **IMPORTANTE- UNA VEZ QUE SE DA AL BOTÓN DE FINALIZAR NO SE PUEDEN HACER CAMBIOS**



7. Una vez esté completa la solicitud tiene que presentarla. **Una vez presentada no podrá hacer cambios en ella.**
    a. Para presentar la solicitud tiene que pulsar en su nombre, que aparece en la parte superior izquierda de la solicitud:

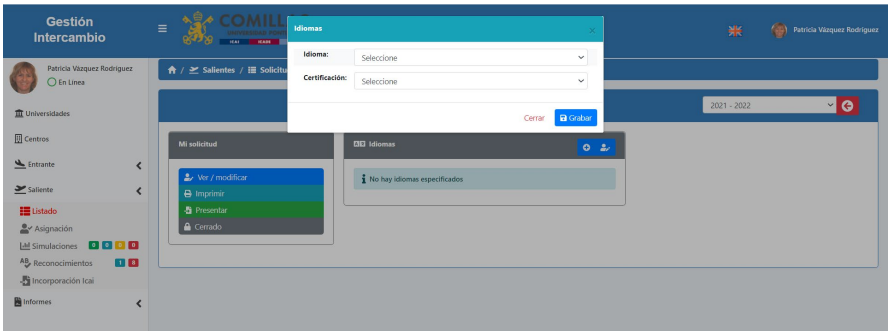


    b. Eso le lleva a la página de su solicitud donde añadir los certificados de idiomas que desee y, más adelante, adjuntar documentación a la solicitud, completar los reconocimientos, etc.

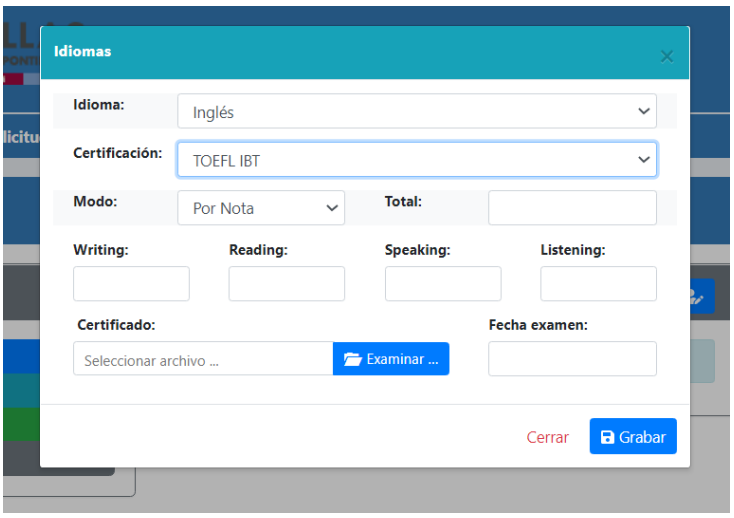


En este apartado " Mi solicitud" será imprescindible rellenar el apartado datos de contacto. El alumno deberá poner dos personas con sus datos para casos de emergencia.

Se deberá seleccionar el idioma – **EN EL CASO DE INGLÉS y en concreto para este BIP tenéis que seleccionar "Otros aceptados" y subir una copia de vuestra matrícula.**



Por ejemplo, inglés y el certificado se deberá seleccionar TOEFL IBT (si la puntuación es sobre 100) y Nuevo Toefl IBT si la puntuación es sobre 6 o IELTS que son los aceptados. Una vez que seleccionas el tipo de certificado se abre un desplegable que habrá que rellenar todos los apartados:



OTROS IDIOMAS (ITALIANO, FRANCÉS, ALEMÁN, CHINO O PORTUGUÉS)

En las universidades con docencia en alguno de estos idiomas será necesario acreditar el conocimiento del idioma de acuerdo con los requisitos establecidos por la universidad de destino.

SI LA UNIVERSIDAD DE DESTINO EXIGE UN TÍTULO OFICIAL

Deberás disponer del certificado oficial exigido por la universidad de destino y subirlo a la aplicación antes de que finalice el plazo de solicitud.

En el caso de francés, si dispones de un DELF o DALF, selecciona en el desplegable la opción DELF/DALF y adjunta el certificado. Si dispones del Baccalauréat francés, deberás subirlo también en este apartado, al tratarse de una acreditación oficial.

SI LA UNIVERSIDAD DE DESTINO NO EXIGE UN TÍTULO OFICIAL

En la aplicación deberás seleccionar "**Otros aceptados".** A partir de aquí existen dos posibilidades:

1. Estás cursando actualmente el idioma en Comillas

Selecciona "Otros aceptados" y acredita el idioma POR NIVEL. Indica el nivel correspondiente al curso en el que estás matriculado actualmente y adjunta una copia de tu matrícula de Comillas.

La correspondencia será:

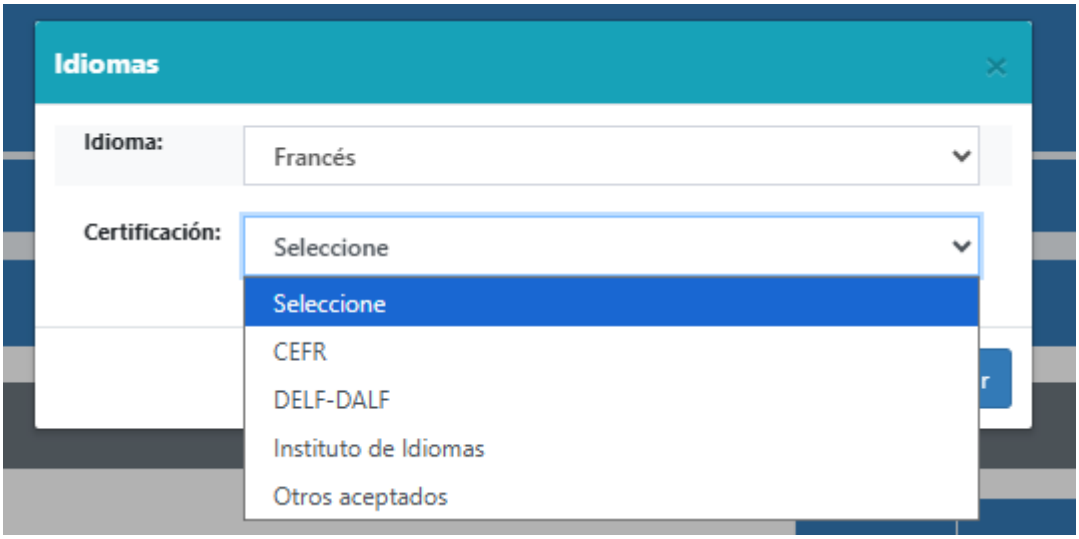
- Iniciación I / Iniciación II → A1 / A2
- Intermedio I / Intermedio II → B1 / B2
- Avanzado I / Avanzado II → C1 / C2

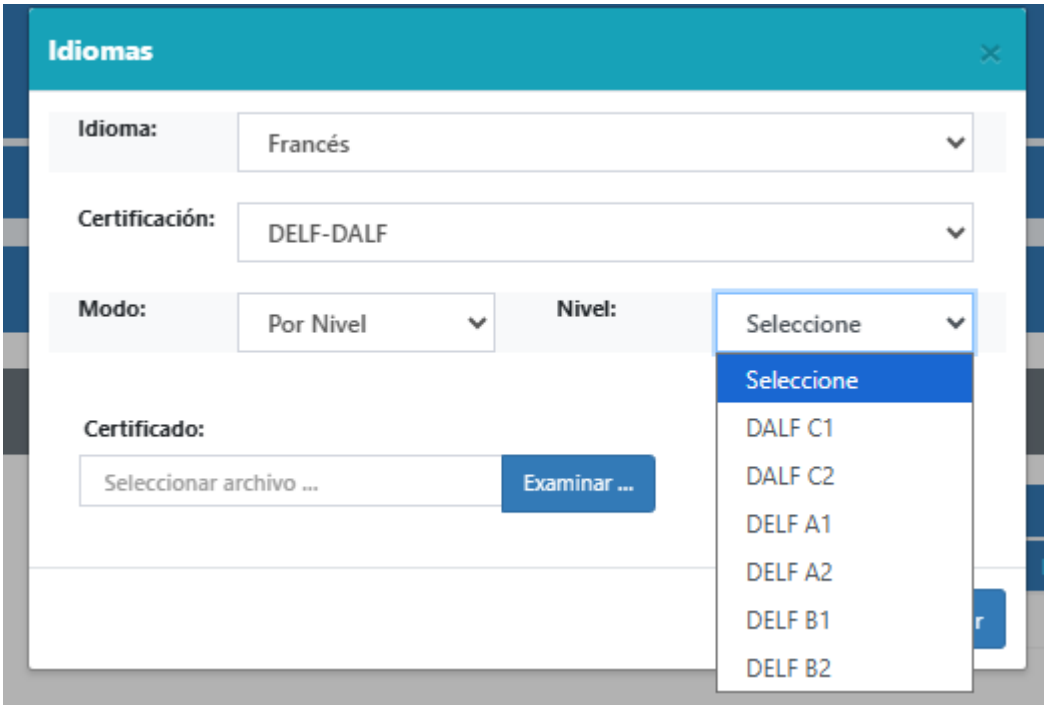
2. Has realizado la prueba del Instituto de Idiomas de Comillas

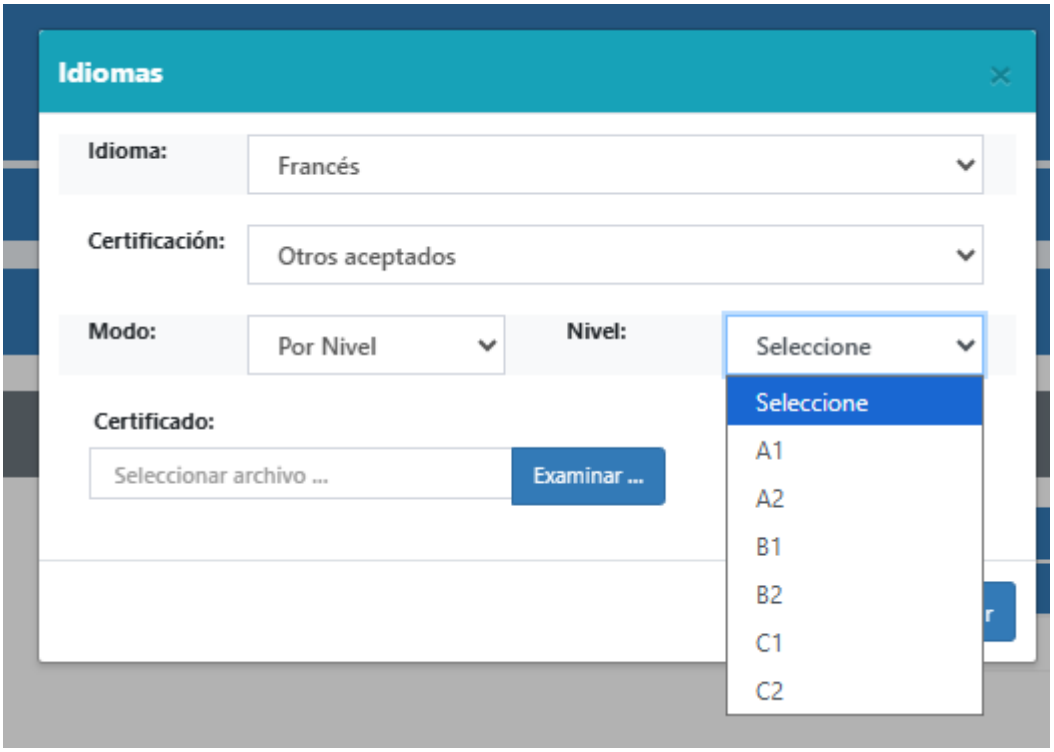
Selecciona igualmente "Otros aceptados", pero en este caso deberás acreditar el idioma **POR NOTA**, introduciendo la calificación obtenida en la prueba del Instituto de Idiomas.

IMPORTANTE: La matrícula en Comillas o la prueba del Instituto de Idiomas únicamente pueden utilizarse cuando la universidad de destino no exige expresamente un certificado oficial de idioma. Si la universidad exige un título oficial, estas opciones no sustituyen dicho requisito.

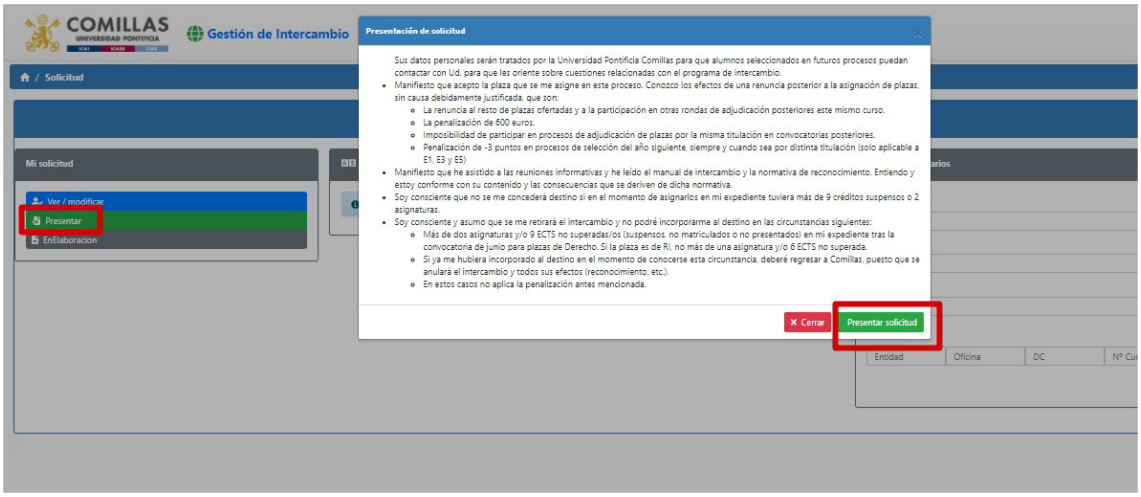
Si tu caso no es ninguno de estos por favor ponte en contacto con nosotros.







c. Para presentar la solicitud debe pulsar en el botón <Presentar> y aceptar el aviso legal:



d. Una vez presentada, le llegará una copia de la misma a su email de alumno de la universidad

e. **UNA VEZ PRESENTADA YA QUEDA CERRADA Y NO SE PUEDE MODIFICAR NADA**

8. El alumno que presente su solicitud completa en tiempo y forma recibirá un email de confirmación en su cuenta de Comillas con el resumen de lo que ha registrado.

RECORDAMOS A LOS ALUMNOS QUE:

- La presentación de la solicitud con una selección de universidades supone el compromiso de aceptación por parte del alumno de la plaza que le sea asignada; en la semana posterior a la adjudicación el alumno deberá firmar la aceptación de la plaza a través de la Carta de Condiciones. Si no se firma la Carta de Condiciones, se entenderá que se renuncia a la plaza y se aplicaría la penalización de 600€.

- Los alumnos que hayan presentado la solicitud en plazo y tengan más de 6 y hasta un máximo de 12 créditos suspensos o no presentados o, como máximo, 2 asignaturas suspensas o no presentadas (aplicando siempre el criterio más favorable para el estudiante) a fecha 30 de enero 2026 serán colocados al final del ranking, ordenados por nota media ponderada.

- Los alumnos que presenten su solicitud teniendo asignaturas suspensas deben tener en cuenta que la universidad de destino puede rechazar su candidatura en función de su expediente académico. En estos casos, así como en el supuesto de cancelación automática, Comillas no se hará responsable de los gastos en los que el alumno haya podido incurrir (alojamiento, visados, etc.).

- Se abrirá un segundo periodo para solicitar el intercambio del 1 al 31 de mayo para aquellos alumnos que no hayan obtenido plaza en el primer ranking. También podrán presentarse nuevas solicitudes. La adjudicación se realizará siguiendo un ranking ordenado por nota media ponderada tras la convocatoria extraordinaria. Si el problema fue el nivel de idioma, el alumno deberá presentar otro certificado vigente antes del 31 de mayo. Las plazas que se ofrezcan en esta segunda ronda serán para realizar un intercambio en el **2º semestre (si su titulación lo permite).** Normalmente, en esta segunda ronda se ofertarán las plazas sobrantes de la primera ronda, aunque podría incorporarse alguna universidad nueva si se hubiese firmado algún nuevo convenio.